

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 AGO 2017

RESOLUCIÓN  365

Expediente N° 14077/17

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba para Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que ingresó en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2017.

Que el profesor responsable de Sistemas de Representación, mediante Nota N° 01788/17 informó que el Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ, rindió favorablemente el tema complementario requerido en la Resolución N° 275-D-2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

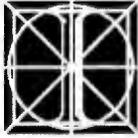
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ, L.U. N° 313019, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, el RECONOCIMIENTO TOTAL en la asignatura Sistemas de Representación por tener aprobada la materia Representación Gráfica de Ingeniería Electrónica y haber aprobado el tema complementario solicitado, y que se detalla a continuación:

MATEMÁTICA APLICADA:

Por Representación Gráfica: Aprobada el 04/04/2013 con Nota 6 (seis), según consta en Libro 2011, Acta 02152, Folio 1.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14077/17

Por Tema Complementario: Aprobado el 28/07/2017 con Nota 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° **Ne** 3 6 5

- D - 2017.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa